



Segunda edición del distintivo de "Igualdad en la Empresa"

Enrique Arce,

Socio de PeopleMatters.

Próximamente el Ministerio de Igualdad convocará el procedimiento para la concesión del distintivo de "Igualdad en la Empresa". El distintivo busca reconocer a aquellas empresas que tengan aprobado su Plan de Igualdad, o lo estén elaborando, y hayan puesto en marcha medidas que favorezcan la igualdad de oportunidades y eliminen la discriminación, además de otras actuaciones entorno a los productos y servicios prestados y en la publicidad de la empresa.

El distintivo trata de reconocer los esfuerzos realizados o que se están realizando y los logros alcanzados. Todas aquellas empresas que entiendan que su contenido es destacable podrán optar al distintivo y deberán esforzarse tanto en mostrar lo qué hacen como lo qué logran.

De acuerdo con nuestra experiencia acompañando a algunas de las empresas que obtuvieron el distintivo el año pasado, la tarea a realizar es laboriosa. Requiere presentar información tanto cuantitativa como cualitativa. Los números darán idea de la presencia de la mujer en la organización, en todos los niveles, y hablarán de lo que logran los procedimientos de acceso al trabajo, de la promoción a puestos de responsabilidad, del tamaño de la brecha salarial y de la formación ofertada.

Las empresas que lograron el distintivo lo obtuvieron, junto a la escrupulosidad en el cumplimiento de los requisitos legales, por el detalle en la descripción de los objetivos perseguidos derivados de un diagnóstico profundo, por el compromiso demostrado por la dirección mediante los recursos y destinados, sobre todo en términos de personas y nivel jerárquico y, sobre todo, por la evolución demostrada con datos del progreso en la

materia. Es aquí donde se aprecia la importancia que se da al esfuerzo y donde debe ser exquisita la información: *No me diga lo que tiene ahora, dígame cómo han venido progresando sus números desde que inicio el desarrollo del Plan.* Este parece ser el mensaje del Ministerio.

Lo que se describa deberá dar idea del meritorio esfuerzo de las medidas y de la eficacia lograda, siendo de especial importancia las dirigidas a favorecer la conciliación. El año pasado fue un requisito muy valorado describir tres medidas estrella que caractericen la ambición y los recursos dispuestos, y entendemos que en esta edición también lo será. Es una excelente forma de reunir buenas prácticas para promocionar la igualdad.

La descripción exige cuidadosos textos que pongan en valor el Plan y las medidas siempre en relación con los criterios de valoración, los cuales no dejan de tener una gran carga subjetiva, por lo que apostar por el distintivo implica ordenar la documentación acreditativa para su valoración por la Comisión Evaluadora integrada exclusivamente por profesionales pertenecientes a la Dirección General para la Igualdad en el Empleo y al Instituto de la Mujer.

Para todos aquellos que opten al distintivo, suerte. Esperamos que el esfuerzo de documentar el Plan y las medidas sirva para ordenar una parcela de la gestión y tenga valor tanto en términos de desarrollo social como de negocio. Lo necesitamos.)

Información elaborada por:

peplematters